



**Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales**

Buenos Aires 13 de Noviembre del 2025

COMUNICADO A LAS EMPRESAS ACOPIADORAS

La Federación de Acopiadores les informar que ante las medidas de fuerza que está llevando adelante el gremio URGARA, hemos tomado la decisión de no aceptar los reclamos desmedidos, injustificados e intempestivos que están exigiendo.

Es importante que ustedes conozcan lo que URGARA exige:

Reclamo salarial de URGARA Rama Acopio:

- 1.-Recomposición salarial 10% ene-sep (2025).**
- 2.- REM anticipado por trimestre oct-dic, todo sobre base septiembre. Aproximadamente 8% de aumento.**
- 3.-Eliminación de escalas de tonelajes, quedando solamente la de +200MTN. Sobre los acopios menores a 50.000 TT de acopio un aumento del 28%.**
- 4.- La creación de una nueva escala exclusiva para los Acopio exportadores**
- 5.- Para enero de 2026 discutir el pago del bono.**
- 6.- Para el primer semestre de 2026 el adelantamiento de la proyección de inflación. Aprox. un 12% de aumento.**

Esta Federación considera inaceptables los requerimientos ante dichos, que en algunos casos significan un incremento del 56%. Al mismo tiempo le comunicó a URGARA, en audiencia con la Secretaría de Trabajo, que estamos dispuestos a dialogar siempre y cuando depongan las mediadas de fuerza y encauzar la negociación por los carriles que veníamos transitando y acordado.

Es importante recordar que en los últimos tiempos habíamos consensuado mantener el poder adquisitivo del salario de los trabajadores a la par de la inflación que informa el INDEC. Ese acuerdo lo venimos cumpliendo hasta en momentos tan difíciles como estos donde las inundaciones afectan a vastas zonas agrícolas que dañan la producción.



Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

Por todo lo expuesto es que la Federación les sugiere que, ante bloqueos de plantas hagan las denuncias penales correspondientes tratando de identificar a dichos individuos, y si existiera parte del personal que se niegue a trabajar la empresa debe continuar con las tareas normales sin ellos, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que permite la legislación

Entendemos que la forma de salir de esta situación es a través del dialogo y no la imposición por la fuerza, que lo único que logra es perjudicar a los trabajadores que dicen representar.